

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12453 MADRID

Concurso Abreviado 352/2014

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un Auto de fecha 8 de febrero de 2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Referal Partners International, S.L., con CIF n.º B81330391.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170012971-1